



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: la nota de fecha 21/3/12 presentada por el señor edil Miguel Sanguinetti, solicitando el desarchivo de la Carpeta N° 3169/08, Entrada N° 6531/08 relacionada a la "Cadena Productiva del Tomate" y todos los antecedentes.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 126 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental y al Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Desarchívese la Carpeta N° 3169/08, Entrada N° 6531/08 referente a la "Cadena Productiva del Tomate" y todos los antecedentes, a efectos de ser derivados a la Comisión Permanente N° 4 "Asuntos Rurales".

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 1961/2012 Entr. N° 4478/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta